

# Muchos odios y variaciones sobre un mismo discurso

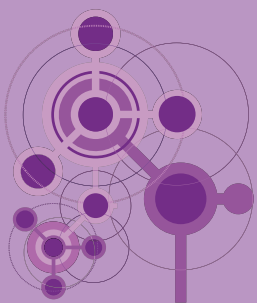
Muitos ódios e variações do mesmo discurso

Many hates and variations on the same speech



Tamara Adrián

- Doctora en Derecho (Universidad París 2, Francia, *Mention Très Bien*)
- Profesora en la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Metropolitana
- Profesora jubilada de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)
- Abogada (UCAB, Caracas, *Summa Cum Laude*)
- Primera mujer trans electa al parlamento nacional de Venezuela en 2015
- [adrianjuris@yahoo.com](mailto:adrianjuris@yahoo.com)



## Resumen

En los últimos diez años, las estrategias usadas por los grupos conservadores, particularmente con base religiosa, para impedir o revertir la existencia de regulaciones sobre derechos sexuales y reproductivos e igualdad por orientación sexual e identidad de género han cambiado sustancialmente. Se ha pasado del uso del discurso religioso —que no ha desaparecido— al uso de discursos supuestamente científicos, proferidos de forma simultánea, aunque aparentemente separada, por organizaciones no gubernamentales pro vida, ciertos grupos feministas y algunas organizaciones políticas. Este artículo pretende aclarar esta evolución para poder enfrentarla adecuadamente.

PALABRAS CLAVE: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS • LGBTIQ • ORIENTACIÓN SEXUAL • IDENTIDAD DE GÉNERO • IDEOLOGÍA DE GÉNERO.

## Resumo

Nos últimos dez anos, as estratégias utilizadas pelos grupos conservadores, especialmente de base religiosa, para impedir ou reverter a existência de regulamentações sobre direitos sexuais e reprodutivos e igualdade com base na orientação sexual e identidade de gênero, mudaram substancialmente. Passaram do uso do discurso religioso — — que não desapareceu — — para o uso de discursos supostamente científicos, proferidos simultaneamente, ainda que aparentemente separadamente, por organizações não governamentais em prol a vida, certos grupos feministas e algumas organizações políticas. Este artigo visa esclarecer essa evolução para tratá-la adequadamente.

PALAVRAS-CHAVE: DIREITOS SEXUAIS E REPRODUTIVOS • LGBTIQ • ORIENTAÇÃO SEXUAL • IDENTIDADE DE GÊNERO • IDEOLOGIA DE GÊNERO.

## Abstract

In the past ten years, the strategies used by conservative, particularly religious-based, groups to hinder or reverse laws concerning sexual and reproductive rights, equality based on sexual orientation or gender identity, changed substantially. It went from a religious-based discourse—which remain in vogue—to allegedly scientific discourses, disseminated simultaneously although separately, by pro-life non-governmental organizations, certain feminist groups and some political organizations. This article seeks to clarify this evolution to allow activists to adequately confront it.

KEYWORDS: SEXUAL AND REPRODUCTIVE RIGHTS • LGBTIQ • SEXUAL ORIENTATION • GENDER IDENTITY • GENDER IDEOLOGY.



## ¿DE DÓNDE VENIMOS?

Como activista de más de veinte años en derechos sexuales y reproductivos y derechos iguales para la población LGBTIQ+, pensé durante muchos años que la lección de la historia llevaría a un momento en el que afrentar a las personas debido a su orientación sexual o su identidad de género sería tan mal visto como el hacerlo con las personas de color o con las mujeres. Las bromas despiadadas y los discursos de odio que pululaban en todos los espacios hasta los años 1990 serían entonces tan reprochables socialmente –e inclusive tan gravemente sancionables– como los otrora *acceptables* chistes, bromas y discursos de odio racistas o misóginos. Creí firmemente que los discursos homófobos, transexcluyentes y transodiantes estaban rápidamente teniendo el mismo destino que, en el discurso público, han tenido los discursos racistas o misóginos. Y que el mundo cambiaría rápidamente hacia estructuras sociales más tolerantes, respetuosas y abiertas a las diferencias naturales.

Esta convicción era mucho más que una mera impresión, que un simple deseo ingenuo. Era un convencimiento producto de la experiencia del día a día entre los años 2005 y 2015, en los más disímiles ambientes –desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Organización de Estados Americanos (OEA), pasando por las principales organizaciones no gubernamentales (ONG), hasta la radio o la televisión–. Todo entonces me confirmaba esta evolución positiva en la superación del odio homófobo y transfóbico, y el establecimiento de programas de salud sexual y reproductiva.

“Hay que educar a la gente”, me decía entonces con convicción. Y parecía que la educación funcionaba en el sentido correcto. Si, como dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 1.º, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos”, y son inadmisibles todas las discriminaciones por cualquier condición, era evidente, bajo la teoría de los derechos humanos, que cualquier discriminación a causa de la orientación sexual o la identidad de género de una persona es una discriminación indebida.

Claro está, lograr esta meta no aparecía sin lucha. Esta aseveración se enfrentó desde su inicio a las mismas resistencias que –en su tiempo– causaron la superación en la ley de las discriminaciones por raza, sexo o religión, para nombrar las que inclusive llevaron a guerras. Pero rápidamente fue adoptada como norte en las principales esferas de acción política nacionales e internacionales.

Así, de manera muy rápida fueron aprobados simultáneamente –y en diferentes ámbitos– instrumentos que establecían la igualdad; desde la ONU o la OEA, y sus órganos derivados de tratados, hasta los más altos tribunales de muchos países, además de leyes nacionales, locales y municipales.

El estudio de los sincronismos y asincronismos histórico-jurídicos me había afianzado en esta convicción. La historia demuestra que, una vez que comienza a adoptarse una nueva solución jurídica que busca dar respuesta a una necesidad humana de larga data, cuya solución había sido impedida por prejuicios de cada época, el movimiento hacia la adopción universal de esta nueva solución es sostenido. Aunque no necesariamente es lineal ni se da sin reveses y bloqueos. Los ejemplos de la abolición de la esclavitud, de la eliminación de la segregación racial, de los derechos de la mujer, en materia de derechos humanos; o de los derechos de los consumidores o de los trabajadores, en otros temas jurídicos, muestran casos contundentes de este tipo de evolución.

Los derechos sexuales y reproductivos, la educación sexual, el aborto y los derechos iguales para la población LGBTIQ han seguido el mismo patrón de adopción por vía legal. Es así que podemos explicar cómo, en menos de diez años, en América



Latina el matrimonio igualitario y el reconocimiento de la identidad de las personas trans por vía administrativa y sin requerimientos quirúrgicos ni médicos patologizantes se han extendido hasta el punto de que se han convertido en la regla para más del 80% de la población de la región. Si sumamos la población de México, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, y en menor medida Bolivia, Perú, Honduras, El Salvador y Cuba —países en los que todos o parte de los derechos indicados han sido aceptados—, observamos la existencia de un sincronismo histórico-jurídico claro. Al tiempo que podemos entender mejor los movimientos asincrónicos por rechazo —como en Venezuela o Paraguay y en algunos países de Centroamérica— y los movimientos asincrónicos por regresión —como ha sucedido en Estados Unidos, con el tema del aborto y la reversión de la sentencia *Roe vs. Waze*. En cambio, los avances decisivos en temas de educación sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos y aborto han tenido mucha menor expansión relativa.

## UNA RÁPIDA EVOLUCIÓN POSITIVA

En poco menos de diez años, es decir, a comienzos de la segunda década del siglo XXI, los discursos homófobos y transfóbicos habían sido confinados a ciertos ambientes muy retrógrados y recalcitrantes, debido fundamentalmente a la delimitación del derecho a la creencia religiosa, fijado en la máxima según la cual toda persona tiene derecho a la libertad de cultos o creencia, pero nadie puede usar esa creencia o culto para negar derechos a otros. Por cierto, eran los mismos escenarios en los que también seguían predominando los discursos racistas, xenófobos, intolerantes religiosos o misóginos. Estos discursos se concentraban fundamentalmente en las arengas proferidas dentro de los claustros de algunas sectas fundamentalistas de la iglesia católica o en las prédicas que salían de la boca de algunos pastores de las iglesias neopentecostal. Que de manera inevitable repetían *ad libitum* los lugares comunes vacíos de contenido, como que *Dios solo creó hombre y mujer*—cualquier cosa que dentro de las ideas fundamentalistas esto quisiese decir, y más probablemente que la mujer es un ente subordinado por naturaleza del hombre—. Todo ello aderezado por algunos de esos aditamentos teóricos que fueron creados por algunos *teólogos* fundamentalistas para oponerse a la mención de género incluida en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada en Beijing en 1979, quienes están concentrados en un cascarón vacío y acomodaticio, capaz de servir para oponerse a cosas tan disímiles como la educación sexual y reproductiva, los métodos anticonceptivos, el aborto, el matrimonio igualitario y el reconocimiento de derechos a la identidad para las personas transgénero/*trans* e intersex: *la ideología de género*. Pero en los organismos internacionales, en los medios importantes de comunicación y en las conversaciones del día a día, este tipo de discursos no solo no tenía cabida, sino que comenzaba a ser proscrito y prohibido, como discurso de odio.

## EL CAMBIO DE ESTRATEGIA DE LOS GRUPOS CONSERVADORES ANTIDERECHOS

Sin embargo, los esfuerzos de contención y de reversión de los derechos que estamos estudiando sufrieron un cambio de estrategia a partir aproximadamente de 2013. Los discursos de odio con base religiosa y los medios por los que se difundían mutaron, al igual que cambió la táctica de difusión de los mensajes y los temas en los que se concentraron. Y el objetivo central de todo este cambio es el de impedir que los cambios se introduzcan en los países donde no se han adoptado, y sean revertidos en los países en donde ya se han incorporado legalmente como principio. Por ende, estos movimientos pueden ser catalogados como regresivos por reacción. Se trata de un plan de naturaleza global, con múltiples actores aparentemente disímiles, pero con una función complementaria, bien financiados y conducidos con directivas claras que provienen de los grupos más radicales ubicados en los Estados Unidos. En este contexto se produce un cambio bien organizado de estrategia por parte de los grupos conservadores. Los lobos se ponen pieles de ovejas: se disfrazan de ONG, y pretenden defender derechos humanos; organizan coaliciones no visibles, donde solo la identidad del discurso de odio puede hacer intuir la existencia de acuerdos y financiamientos comunes.



Los actores principales de esta nueva estrategia son diversos, pero con un mensaje unificado. Se trata, por un lado, de ONG que se definen como defensoras del derecho a la vida y a la familia. Por otra parte, ONG que defienden la libertad religiosa. Finalmente, el renacimiento de las teorías biologicistas que niegan el género, defendidas por ciertos grupos feministas que otrora fueran prácticamente marginales. Y a esto se agregan los discursos religiosos propiamente dichos.

El objetivo principal de los ataques de todos estos grupos se concentra en cuestionar y destruir el concepto de género. La razón central de esta oposición deriva de que el concepto de género –utilizado en Ciencias Sociales para hacer referencia a los constructos creados para marcar la separación radical entre el sexo masculino y el sexo femenino, a través de la imposición de formas de vestir, actuar, capacidades, aptitudes y comportamientos estereotipadamente asociados a la masculinidad o a la feminidad— pone de relieve dos cosas fundamentales. En primer lugar, que las diferencias entre los sexos responden fundamentalmente a aspectos sociales y culturales, y no a determinantes biológicas; y, en segundo lugar, que estos estereotipos constituyen la forma de dominación patriarcal sobre la mujer y sobre cualquier persona que se aparte de estos estereotipos, particularmente a las personas LGBTIQ. Por ende, al agregar el componente social a las mínimas –o inclusive casi inexistentes– diferencias biológicas en las aptitudes, capacidades, se obtiene un panorama mucho más claro de las razones y medios por los cuales quedan socialmente segregadas las personas en razón de su sexo, y también de su orientación sexual o su identidad de género y diversidad corporal.

En oposición a la idea de que las diferencias biológicas tenían una importancia limitada porque lo esencial de la discriminación se debía a las construcciones sociales asociadas estereotipadamente a la masculinidad o a la feminidad, los discursos *biologicistas* pretenden argumentar que las discriminaciones estaban originadas exclusivamente en las diferencias somáticas.

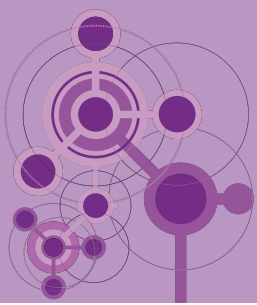
## ALGO HUELE MAL EN DINAMARCA

Una de las preguntas más comunes es ¿por qué todos estos grupos concentran sus esfuerzos y tienen un discurso de negación de la existencia y derechos de las personas transgénero? Al fin y al cabo, las personas transgénero son una minoría que representa, en el mejor de los casos, poco más del 1% de la población del planeta Tierra. Y es la comunidad más excluida, discriminada y execrada dentro de la población LGBTIQ; sufre inclusive de discriminación severa dentro de esta comunidad.

La razón puede encontrarse en que los derechos de esta comunidad han sido obtenidos a través del reconocimiento del derecho a la identidad de género. Entendiendo por esta la identificación dentro del binario hombre/mujer, independientemente de la genitalidad. Al atacar a la comunidad trans, y su reconocimiento como seres humanos con derechos iguales dependiendo de su identidad de género, se ataca el concepto de género y, a partir de allí, todos los derechos sexuales y reproductivos.

El uso por parte de todos los grupos aparentemente divergentes y separados de un ataque al concepto de género, a través del desconocimiento de la identidad de género, tiene la finalidad de destruir toda la protección de los derechos de la mujer, particularmente el aborto y la libertad sexual; impedir la enseñanza de derechos sexuales y reproductivos, y revertir los derechos de la comunidad LGBTIQ.

Para ello usan un discurso común: el género no existe y, por ende, la identidad de género tampoco. Y adicionan a este discurso el uso de la desinformación y la teoría del pánico, particularmente bajo la modalidad de supuestos abusos infantiles de los padres al acompañar la identidad de género de sus hijos e hijas transgénero. Pero la cúspide del uso de la teoría del pánico se encuentra en una reformulación de la argumentación creada por los supremacistas blancos en Estados Unidos, consistente en el “borrado de los blancos”, que, adaptada al ámbito de la lucha contra el concepto de género, se manifiesta en la idea del “borrado de las mujeres”. Según esto, el reconocimiento de la identidad de género de las personas transgéneros implicaría



borrar a las mujeres de las leyes y negar sus diferencias biológicas. Una argumentación completamente absurda no solo desde el punto de vista cuantitativo, sino desde el ángulo científico y sociológico.

Bastaría preguntarse: ¿Cuántas mujeres han sido “borradas” luego de diez años de la Ley de Identidad de Género en Argentina? ¿O del reconocimiento del género no binario en la documentación?

Lo cierto es que los factores aparentemente discordantes hasta antagónicos tienen un mismo discurso. Cuando sus odios supuestamente diferentes se unen en un alegato único, algo debe llamar poderosamente la atención a los activistas. Se ha estructurado un movimiento bien coordinado de ataque y reversión de todos los derechos sexuales y reproductivos, y la cabeza de lanza de este ataque es en contra de las personas transgénero, aprovechando su debilidad relativa dentro del movimiento LGBTIQ y la extensión de la transfobia todavía en el mundo contemporáneo.

La promoción de leyes contra la comunidad transgénero en numerosos territorios de los Estados Unidos; la puesta en vigor de leyes supuestamente de protección de niños y adolescentes bajo la modalidad de prohibición de hablar de género; la prohibición de menciones a orientación sexual e identidad de género y de educación sexual y reproductiva, bajo el argumento “con mis hijos no te metas”, forman parte de un plan bien orquestado y financiado con actores múltiples, para lograr la reversión de los derechos sexuales y reproductivos en los países donde han avanzado y evitar que se implanten, en aquellos países en los que no se ha avanzado.

Muchos odios y un solo discurso pretenden revertirnos a eras que pensábamos totalmente superadas. Y hay que lograr una coalición clara para desnudar a los lobos vestidos de ovejas.

---

Artigo recebido em 12/01/2023 e aprovado em 12/01/2023.